

ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SDH-SIE 0013- 2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL DE PERSONAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA GARANTIZAR EL FIRMADO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA."

La presente adenda, se expide con base en la delegación efectuada a esta Subdirección de Asuntos Contractuales en el subnumeral viii. del literal b) del numeral 2.3.1.9 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, modificada mediante Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021, aclarada mediante Resolución No. SDH-000515 del 13 de agosto de 2021 y de acuerdo con el artículo 5º de la Resolución No. SDH-000215 del 17 de junio de 2022.

En virtud que el día viernes 13 de julio de 2023, se cumplió con el tiempo previsto en el cronograma del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa No. SDH-SIE 0013- 2023**, para realizar observaciones al Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas, así como las revisiones realizados por parte de la entidad.

Se hace necesario precisar y modificar lo siguiente:

- 1)** Se precisa que la evaluación financiera y organizacional, se realizará conforme a lo establecido en el numeral 2.3 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL HABILITANTES del Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, y no conforme a lo establecido en el estudio previo.
- 2)** Se modifica el numeral 4.3 ACREDITACIÓN DE LAS REGLAS DE DESEMPATE del Complemento Pliego de Condiciones, en el sentido de indicar lo siguiente:

En relación con la regla contenida en el numeral 1, los proponentes acreditarán el origen nacional del servicio: "SUMINISTRO DE CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL DE PERSONAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA GARANTIZAR EL FIRMADO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA."

- 3)** Se precisa para la obligación No. 15 del acápite OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA del Anexo Técnico lo siguiente:

Los certificados demos pueden ser entregados por el futuro oferente en el formato que sea permitido.

Esto aplica en el caso en que la SDH vaya a realizar desarrollos que involucre firmas digitales, en tal caso se evaluara con el oferente la magnitud del desarrollo y su impacto tanto a nivel operativo como económico.

- 4)** Se precisa para el numeral 1. Certificados de firmas digitales Condiciones Técnicas de la empresa, del Anexo Técnico lo siguiente:



ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SDH-SIE 0013- 2023

La entidad requiere que los futuros contratistas acrediten el sello Web trust, o que acrediten certificaciones equivalentes o superiores.

JAIRO LAZARO
ORTIZ

Firmado
digitalmente por
JAIRO LAZARO ORTIZ

JAIRO LÁZARO ORTIZ
Subdirector de Asuntos Contractuales

Proyectó: Cristian Giovanni Bohórquez Molano
Abogado-Subdirección de Asuntos Contractuales

CRISTIAN GIOVANNI
BOHORQUEZ
MOLANO

Firmado digitalmente
por CRISTIAN GIOVANNI
BOHORQUEZ MOLANO

